



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ
OCHO.

En la Villa de Bullas a diez y seis de Diciembre de mil ochocientos diez y ocho, nosotros D. Juan Garcia Sarral y D. Alfonso Muñoz, Regidor Decano y Procurador Sindico General del Ayuntamiento de esta expresada Villa asistidos de D. Antonio Morilla Fernandez Secretario del mismo, en virtud de la Comision que por la misma Corporacion se nos ha confiado, procedemos al inventario de papeles correspondientes a las locuciones numerarias y de Ayuntamiento para la entrega que ha de hacerse de ellos al Sr. Juan Pedro Ortega Fernandez, segun se decretó el mes del corriente a consecuencia del título presentado por D. Tho Ortega, y es en la forma y manera siguiente.

Revisores de Libros publicos.

Primera, un Registro Inyrganimal Comprendido desde el año mil seys cientos noventa y cinco, hasta mil seys cientos noventa y seys, f. ante Juan Jacinto y Juan Villa Diego Otro Don. tambien Inyrganimal, q. Comprende lo año mil seys cientos noventa y siete, hasta mil setecientos cinco, f. ante Juan Villa Diego y Fernando Alvarez

Otro Don. Vizcam. y Comprende lo años mil setecientos seys, hasta mil setecientos nueve, f. ante Juan Alvarez y Pedro Muñoz

Otro Don. Vizcam. f. ante Pedro Muñoz, Comprende lo año mil setecientos diez y seys, hasta mil setecientos veinte y tres, f.

